

SESIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

FECHA: 12 de diciembre de 2023

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Raúl Letelier Wartenberg, en su calidad de Presidente titular, con la asistencia de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Juan Peribonio Poduje, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero, Sra. Mariana Valenzuela Cruz y Sra. Ruth Israel López.

No asistió el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, quien hace uso de feriado legal.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Fisco de Chile con Servicios de Iluminación y Arriendo Palacios SpA?, Rol N° 32.937-2019 del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre cumplimiento de obligación de dar, en los siguientes términos: a) La empresa demandada pagará al Fisco la cantidad de 60 UTM, al contado, al momento de suscribir el respectivo escrito; b) El Fisco renunciará a la mitad de la multa y a los intereses devengados; c) Cada parte pagará sus costas.

En atención a la situación económica de la empresa y su carencia de bienes embargables y ejecutables.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Villegas Briones, Sergio y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 2.616-2020 del Noveno Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimar elevada la propuesta.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Puyol Carreño, Marcela y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 6.387-2022 del Cuarto Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que se pagará a los actores, doña Leonor Carreño Mahringer, doña Marcela Puyol Carreño y don Carlos Puyol Rivera, las sumas únicas y totales de \$ 38.000.000 a cada uno, totalizando \$ 114.000.000. Cada parte soportará sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Gajardo Sabando, Adrián Franco Antonio con Fisco de Chile?, RIT N° O-876-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.741.142, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vergara con Secretaría Regional Ministerial Salud de Magallanes?, RIT N° O-61-2023 del Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora, doña Javiera Paz Fernández Riquelme, la suma única y total de \$ 2.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Narváez Ordóñez, Cristóbal con Fisco de Chile?, RIT N° T-843-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 2.687.300, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Suárez Mujica, Juana con Fisco de Chile?, RIT N° T-139-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar que la desvinculación de la actora se ajustó a derecho.

Aprobar las bases de conciliación propuestas en la causa ?Fisco de Chile con Mallarino Cardona, Johanna?, RIT N° O-4.709-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre desafuero, en el sentido que se mantendrá

vigente la relación hasta el término del postnatal parental o de la licencia continua por enfermedad del hijo menor de un año, al cabo de lo cual dicha relación terminará por la causal contemplada en el artículo 159, N° 1, del Código del Trabajo, esto es, mutuo acuerdo de las partes. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar apropiados sus términos, que permiten obtener el objetivo tenido en cuenta al interponer la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Mora Torres, Beatriz con Fisco de Chile?, RIT N° O-4.094-2023 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 4.745.187, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar las bases de conciliación propuestas en la causa ?Fisco de Chile con Silva Silva, Makarena Paz?, RIT N° O-4.497-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre desafuero, en el sentido que se mantendrá el vínculo hasta el término del post natal parental o que se haga uso de la última licencia médica por enfermedad del hijo menor de un año, al cabo de lo cual ese vínculo terminará por la causal contemplada en el artículo 159, N° 1, del Código del Trabajo, esto es, mutuo acuerdo de las partes. Se pagará a la demandada el equivalente a tres remuneraciones. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar apropiados sus términos, que permiten obtener el objetivo tenido en cuenta al interponer la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Aguilar Escobedo, Elizabeth con Fisco de Chile?, RIT N° T-435-2023 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.348.282, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a los conceptos demandados y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Intervenir, mediante la presentación de la respectiva querrela, en la causa RUC N° 1910055171-6 de la Fiscalía Local de Osorno, por el delito de apremios ilegítimos, según la determinación de los ilícitos que efectúe el Comité Penal.

Por entender que hay indicios de la comisión de un delito y de la participación en él de funcionarios policiales.

Consejo de Defensa del Estado